

MOCIÓN

Que presentan los concejales del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Nicolás Sguiglia y Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la aprobación de un programa de apoyo económico a las Pymes y autónomos afectadas por la pandemia del Covid-19.

Cuando estamos a punto de cumplir un año desde el inicio de la pandemia del Covid-19, el balance de sus consecuencias en la economía y el empleo en la ciudad de Málaga es muy grave y las perspectivas de futuro inminente son desalentadoras.

La adaptación a la nueva realidad derivada de la pandemia, las restricciones de movilidad y la obligación del cierre de la actividad económica para muchas Pymes, comercios y autónomos como vía necesaria para frenar el avance del número de contagios, hospitalizaciones y fallecimientos a causa del Covid-19 está originando en Málaga cuantiosas pérdidas en negocios y comercios, el aumento del desempleo y el cierre de numerosas empresas que en muchos casos tendrán muy difícil volver a abrir y recuperar un nivel óptimo en su actividad. En este sentido, la Asociación de Hostelería de Málaga advierte de que se puede llegar a perder el 40 por ciento de las empresas del sector.

Es por ello por lo que el Ayuntamiento tiene que tomar de forma urgente un papel activo y apoyarlas con un plan de ayudas e impulso económico efectivo. Sin embargo, las medidas de exención fiscal e inyección económica que el gobierno local ha desarrollado hasta la fecha son claramente insuficientes. En el apartado impositivo tan solo se les ha descargado del pago durante los períodos de cierre de algunas cargas económicas como las tasas por ocupación de vía pública y se ha decretado una reducción de la tasa de basura para 2021. Medidas acertadas, pero insuficientes.

En cuanto a las concesiones de ayudas económicas directas únicamente se aprobó a finales de 2020 un fondo dotado de 5,8 millones de euros que ha quedado manifiesto que es claramente insuficiente, ya que con él solo se cubrirá un 5% de la demanda. Además, se ha regulado y tramitando tarde y de forma poco ágil y efectiva, por lo que estas sumas todavía no han llegado ingresarse y siguen sin estar a disposición de sus destinatarios finales en el momento que más las necesitan.

Consideramos que en el actual marco de inminente aprobación de los presupuestos municipales de 2021 es esencial la consignación de un programa de impulso a la economía local dotado con, al menos, 15 millones de euros, el triple de la cantidad liberada hasta la fecha y que se ha revelado como claramente insuficiente.

El fondo tendría que invertirse en el mercado económico y laboral local en forma de ayudas directas dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y de Pymes, especialmente del comercio minorista y la hostelería de Málaga, que se estén viendo afectados por las consecuencias de la crisis sanitaria de la Covid-19. Y las bases reguladoras para el acceso a estas medidas deben estar vinculadas al mantenimiento con plenas garantías de la actividad y el empleo.

Otra administración competente en la materia, como la Junta de Andalucía tampoco ha desplegado medidas que contribuyan a salir a flote a Pymes, autónomos y comercios, ya que está actuando muy por debajo de la demanda y, no ha llegado ni a acompañar o completar las medidas excepcionales que desde el Gobierno de España se han ido llevando a cabo y siguen vigentes como la política de la extensión de los ERTES, con los que el ejecutivo central se marca como objetivo el mantenimiento de todo el empleo posible, o los subsidios a autónomos por cese de actividad. Por mucho bombo y platillo con el que hayan sido anunciadas, las últimas convocatorias de las ayudas de 1.000 euros a Pymes y autónomos no vienen a paliar la situación económica del tejido empresarial malagueño, caracterizado principalmente por estos sectores de pequeñas empresas y autónomos.

Las dos convocatorias realizadas son insuficientes en la cuantía asignada. La primera, dotada con 80 millones procedentes del Estado, dejó fuera más de 15.000 solicitudes. Pero, a pesar de que las demandas hayan sobrepasado el límite presupuestario de la convocatoria, en la segunda abierta en enero se ha reducido la cuantía a casi la mitad, al consignarse tan solo 46 millones de euros, procedentes de la financiación de la Unión Europea a través de los fondos FEDER.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga presentamos para su aprobación por parte del Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha de un plan extraordinario para las pequeñas actividades empresariales vinculadas a la hostelería y el comercio operantes en el centro histórico a través de bonificaciones y suspensiones de pago de tributos y ayudas directas a través de la consignación en los presupuestos de 2021 de un fondo dotado con, al menos, 15 millones de euros, que podrán ser complementarias a las que pudieran otorgar otras administraciones públicas.

SEGUNDO. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de manera urgente de un fondo de rescate a Pymes y autónomos de comercios y negocios afectados por las medidas restrictivas adoptadas para contener la evolución de la pandemia, dotado con 1.000 millones de euros. El plan articulará una

convocatoria abierta de ayudas directas con cuantías que oscilarán entre los 1.000 y los 2.500 euros mensuales. Las ayudas deberán estar relacionadas con la pérdida de facturación con respecto al año anterior a la pandemia y con la cobertura de los gastos fijos como alquileres y suministros.

TERCERO. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la inclusión en las ayudas ya previstas, y en las que se instan a poner en marcha en el punto 1 de la presente moción, a los sectores actualmente excluidos por parte de la Junta en el acceso a las mismas, entre los cuales destacamos a agencias de viajes, feriantes, el sector vinculado a fiestas regionales, Semana Santa y costureras, entre otras.

CUARTO. Instar al consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que las ayudas previstas para los sectores afectados por la pandemia sean compatibles con las proporcionadas por otras instituciones y con las ayudas a los autónomos.

QUINTO. Instar al Gobierno de España a extender las medidas ya previstas para la ayuda a los autónomos y a las Pymes afectadas por la pandemia hasta el 31 julio, con posibilidad de prorrogar las mismas si la situación epidemiológica no evoluciona favorablemente.

SEXTO. Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha urgente de un plan de ayudas directas para los sectores afectados por la pandemia si persiste la condición de cierre total y parcial de su actividad. Ayudas directas que serán compatibles con las ayudas a autónomos y a las medidas ya puestas en marcha en los últimos meses. Las ayudas directas, que oscilarán entre los 1.000 y los 2.500 euros mensuales, deberán atender a parámetros como las circunstancias y necesidades de cada una de las empresas, así como la vinculación de dichas ayudas al mantenimiento de la actividad y el empleo.

Francisca Macías Luque(p.o.)
Concejala Portavoz Adjunta
Grupo Municipal Adelante Málaga

11/02/21